REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947 jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (2) dos de dos mil veinfidós (2022)

Proceso de Deslinde y Amojonamiento 2018-00024 Demandante: Jesús Mesías Pulido Hernandez Demandados: Herederos Indeterminados de la señora Maria Desideria Castro de Quintero, los señores Manuel Antonio Quintero Castro, Ruben Castro, Pedro Higinio Quintero Castro, Rosalba Quintero Castro, Luz Mariela Quintero Castro, Aristodemos Quintero Castro, Blanca Nubia Quintero Castro.

Conforme al artículo 403 del Código General del Proceso, se previene a las partes para que presenten sus títulos a mas tardar el día que señale el despacho para llevar a cabo la diligencia, a lo cual deberán concurrir el perito y los testigos que las partes presenten, para lo cual este Despacho Judicial **DISPONE**:

SEÑALAR como nueva fecha para llevar cabo la diligencia de Deslinde y Amojonamiento el día catorce (14) de diciembre de 2022 a la hora de las ocho (8:00 a.m) de la mañana.

Por secretaria COMUNIQUESE a las partes intervinientes.

IKBBRUNGTONITAN N

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ/J

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N°___12.1__ Hoy__3 - NOUI EMB2 E - 2027_

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO